

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16125 *Resolución de 2 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0835	dólares USA.
1 euro =	161,37	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,271	coronas checas.
1 euro =	7,4621	coronas danesas.
1 euro =	0,85000	libras esterlinas.
1 euro =	396,73	forints húngaros.
1 euro =	4,2890	zlotys polacos.
1 euro =	4,9756	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,5843	coronas suecas.
1 euro =	0,9433	francos suizos.
1 euro =	150,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,9290	coronas noruegas.
1 euro =	35,9419	liras turcas.
1 euro =	1,6629	dólares australianos.
1 euro =	6,2570	reales brasileños.
1 euro =	1,5035	dólares canadienses.
1 euro =	7,8075	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4625	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17562,88	rupias indonesias.
1 euro =	4,1211	shekel israelí.
1 euro =	90,7280	rupias indias.
1 euro =	1479,77	wons surcoreanos.
1 euro =	20,5799	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8730	ringgits malasios.
1 euro =	1,8196	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,885	pesos filipinos.
1 euro =	1,4424	dólares de Singapur.

1 euro =	38,296	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7048	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.